

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA, S.L. Y LA ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI, MUJER" PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA ASISTENCIA DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.

En Telde, a 26 de febrero de 2021

REUNIDOS

Por el **CENTRO COLABORADOR:**

DON SALVADOR GARCÍA CARRILLO, con NIF: 42643593Y, en nombre y representación del centro INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA, S.L. con CIF/NIF nº B35136407 y domicilio social en c/Perojo, 16, teléfono: 928370748.

Por la **EMPRESA:**

DOÑA ESTHER ÁLVAREZ MARTÍN, con NIF: 09415332Y, en nombre y representación de la ONG Asociación para el apoyo integral a la mujer "A ti, Mujer" con CIF G76204544 y domicilio social en calle José Arencibia Gil, 20, 3º Izquierda.

DECLARAN

PRIMERO. - Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para la negociación y firma del presente convenio.

SEGUNDO. - Que el objeto del presente convenio es facilitar por parte de la empresa INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA, S.L. la participación en el procedimiento de selección para la asistencia de un Certificado de Profesionalidad.

TERCERO. - La Asociación para el apoyo integral a la mujer "A ti, Mujer" tiene capacidad suficiente como para elaborar un listado de mujeres interesadas en dicha formación.

ACUERDAN

Suscribir el presente convenio para la participación en el procedimiento de selección para la asistencia de un Certificado de Profesionalidad, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y la orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

Por todo ellos e firma el presente Convenio con las siguientes:

Firma EMPRESA

42643593Y Firmado digitalmente por
SALVADOR 42643593Y
GARCIA (R: SALVADOR
B35136407 GARCIA (R:
) B35136407)
Fecha: 2021.02.26
13:09:46 +01'00'



Firma A ti, Mujer

Por todo ello se firma el presente Convenio con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.-Objeto.

El objetivo del presente convenio es facilitar por parte de la empresa suscriptora la participación en el procedimiento de selección para la asistencia de un Certificado de Profesionalidad que figura en el cuadro adjunto, del Subsistema de Formación para el Empleo, impartido en el centro de formación que suscribe el presente convenio.

Nº Curso	Especialidad	Horas
20-35/004369	TMVG0209 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS (turno de mañana)	520
20-35/004384	ENAE0208 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (turno de mañana)	580
75.1	TMVG0409 MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES (turno de tarde)	520
20-35/004444	ENAE0208 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (turno de tarde)	580
20-35/004432	SSCG0111 GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA (turno de mañana)	310

SEGUNDA.-Inicio del curso de profesionalidad y póliza de accidentes.

El/los cursos se iniciarán en la fecha que se comunique en el documento establecido al efecto.

Con carácter previo, el centro de formación presentará la siguiente documentación:

- Convenio debidamente firmado y sellado entre la empresa y el centro colaborador

El centro de formación formalizará, antes del inicio del curso, una póliza de accidentes del alumnado, facilitando copia de ésta a A ti, Mujer, que deberá tener contratadas las siguientes coberturas:

(RELLENAR POR EL CENTRO FORMATIVO)

Las coberturas variarían en función de la convocatoria a la que pertenece el certificado de profesionalidad.

- _____
- _____
- _____

En todo caso, las alumnas quedarán exentas de la responsabilidad civil por daños frente a terceros

producidos durante la realización de prácticas en empresas, siendo responsable el centro de formación, para lo que podrá concertar una póliza.

En A ti, Mujer, deberá constar:

- Copia u original de la póliza de seguro de alumnos suscrita por el centro colaborador.
- Convenio firmado.
- Toda aquella documentación que el centro formativo requiera como imprescindible.

TERCERA. Contenido del módulo de prácticas.

Con el fin de garantizar que las actividades a desarrollar por el alumnado se ajusten al certificado realizado, se tendrá en cuenta el contenido de estas establecido en el correspondiente Real Decreto que regule dicho certificado; sin perjuicio de que dichas actividades puedan ser supervisadas por parte de la administración competente a través del personal que tenga asignado para esta tarea.

El centro de formación y la empresa elaborarán conjuntamente el programa formativo de acuerdo con lo que establezca cada certificado de profesionalidad. Dicho programa formativo, que se adjuntará al convenio, incluirá criterios de evaluación observables y medibles, debiendo constarlos departamentos de trabajo por los que rotará la alumna y las tareas a desarrollar, con sus horas correspondientes, así como el seguimiento y evaluación de los alumnos/as y su evaluación final de acuerdo con los criterios de evaluación del mencionado módulo de prácticas.

CUARTA.-Desarrollo del certificado:

El certificado de profesionalidad se desarrollará en los centros formativos tras la derivación de alumnas por parte de la Asociación A ti, Mujer.

<u>CENTRO FORMATIVO</u>	<u>DIRECCIÓN</u>
INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA, S.L.	C/PEROJO, 16; CP 35003

SEXTA.-Vigencia.

Este convenio entrará en vigor desde la fecha de la firma del mismo y finalizará una vez que la/s alumna/s seleccionadas haya/n completado el nº de horas establecido en la cláusula PRIMERA del presente convenio.

SEPTIMA.-Causas de extinción.

Serán causas de extinción del convenio:

- a) El cese de la actividad de la empresa.
- b) Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes firmantes del mismo.
- d) El incumplimiento de alguna de las cláusulas establecidas en el convenio.

e) La modificación por alguna de las partes de las cláusulas del presente convenio.

OCTAVA.- Se autoriza al Centro de formación al tratamiento informático de sus datos y la tramitación documental de todos los procesos que lleva este convenio, a los efectos dispuestos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio de Colaboración en lugar y fecha arriba indicados.

POR EL CENTRO DE FORMACIÓN

42643593Y Firmado
digitalmente por
SALVADOR 42643593Y
GARCIA (R: SALVADOR
B35136407 GARCIA (R:
B35136407)
) Fecha: 2021.02.26
13:10:07 +01'00'



POR LA EMPRESA

MUJER
Asociación para el Apoyo
Integral a la Mujer "A.T. MUJER"
Tlf: 601360415 - INFO@ATIMUJERES
CIF: G76204544